

10/05/2017

Fiscalía Nacional y SVS firman convenio de cooperación para fortalecer persecución de delitos del mercado de valores

Un convenio de colaboración para fortalecer la persecución de los delitos relacionados con el mercado de valores, firmó el Fiscal Nacional, Jorge Abbott, y el Superintendente de Valores y Seguros (SVS), Carlos Pavez.

El acuerdo contempla el intercambio de información relativa a aspectos penales y al mercado de valores, donde funcionarios de la SVS recibirán capacitación sobre la obligación de denuncia de funcionarios

públicos, mientras que el Ministerio Público recibirá formación en materias relativas al funcionamiento del mercado de valores y seguros. Asimismo, ambos organismos acordaron un intercambio de información electrónica para un mejor y más eficaz desempeño interinstitucional.

La importancia de este convenio, dijo el Fiscal Nacional, radica en la relevancia que ha adquirido hoy la persecución de los delitos del mercado de valores. “El abuso de mercado, concretado en la revelación y el uso de información privilegiada, en hipótesis de manipulación bursátil, en la difusión de información falsa o en la entrega de antecedentes mendaces al regulador, constituyen un riesgo cierto para el patrimonio de miles de inversionistas y, a mayor abundamiento, para la integridad de los fondos de pensiones de millones de cotizantes”, argumentó el Fiscal Nacional, Jorge Abbott. Por lo anterior, aseguró que la Fiscalía tiene la obligación de buscar normas penales que aseguren que “la igualdad ante la ley sea un elemento central de nuestro quehacer y para eso necesitamos alianzas como las que estamos celebrando con la Superintendencia”.

El Superintendente de Valores y Seguros, Carlos Pavez, celebró la importancia de este acuerdo justo cuando se comienza a implementar la Ley 21.000 que crea la Comisión de Mercado Financiero, que fortalece la regulación y fiscalización del mercado de capitales, junto con mejorar los procesos administrativos sancionatorios.

“Tenemos que aprender mucho todavía en términos de cómo se manejan estas nuevas facultades, estos procesos. Hay una serie de antecedentes que claramente nosotros no hemos tenido la posibilidad de experimentar, la posibilidad de acceder a información sujeta a secreto bancario, poder tener información sobre comunicaciones, poder interceptar o administrar información. Son desafíos mayores que nos imponen una oportunidad muy importante de mejorar tanto en el alcance como en la eficiencia de nuestros procesos de investigación y sanción a nivel administrativo, así que para nosotros este día es muy relevante y va a marcar un hito muy importante de colaboración mutua”, explicó Pavez.



600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369